

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

CIRCULAR
DM-DVM-AC-DGEC-0242-2022

DE: Msc. Lilliam Mora Aguilar
Directora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

PARA: Personas directoras regionales de educación
Personas supervisoras de educación
Directoras y directores de centros educativos públicos y privados de primaria

FECHA: 10 de marzo, 2022

ASUNTO:
Asunto: PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE CUESTIONARIOS DE FACTORES ASOCIADOS

Estimados(as) señores(as):

Reciban un saludo cordial.

En concordancia con lo instruido en la circular DM-0010-03-2022, de fecha 09 de marzo del 2022, referente al cumplimiento de lo ordenado en la resolución N°109-2022, que resuelve la medida cautelar sobre los cuestionarios de factores asociados; se procede a establecer el procedimiento para la solicitud, entrega y custodia de los cuestionarios de factores asociados:

- I. **La persona directora de centro educativo deberá informar de forma inmediata** a los representantes legales de las personas menores de edad que realizaron los cuestionarios de factores asociados el 12 de noviembre del 2021 (utilizando las cuentas de correo electrónico oficiales o los medios que sean procedentes) la resolución N°109-2022 de las dieciséis horas con quince minutos del veinticinco de febrero de 2022, con la indicación clara que los (as) interesados (as) deben llenar el formulario denominado **“FORMULARIO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE CUESTIONARIOS DE FACTORES ASOCIADOS”** y que la fecha límite para solicitar la devolución al centro educativo es el día lunes 18 de abril de 2022 (la entrega de este formulario se realizará solamente a las personas que muestren el interés y tengan derecho a recogerlo).

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

10 de marzo, 2022

DM-DVM-AC-DGEC-0242-2022

Página 2 de 5

- II. Los representantes legales de las personas estudiantes que muestren interés en solicitar la entrega de los cuestionarios de factores asociados aplicados por sus representados podrán solicitar ante la dirección del centro educativo una copia del **“FORMULARIO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE CUESTIONARIOS DE FACTORES ASOCIADOS”** o bien descargarlo de la página web de la DGEC, enlace: <https://dgec.mep.go.cr/documentos/formulario-la-solicitud-y-entrega-cuestionarios-factores-asociados>
- III. La persona directora de centro educativo entregará el formulario denominado: **FORMULARIO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE CUESTIONARIOS DE FACTORES ASOCIADOS solamente** a los representantes legales de las personas estudiantes que muestren interés en solicitar la entrega de los cuestionarios de factores asociados aplicados por sus representados.
- IV. El representante legal de la persona menor de edad deberá llenar en forma completa el formulario y entregarlo acompañado de una copia legible de su documento de identidad (de la persona encargada legal) al director(a) del centro educativo.
- V. La persona directora de centro educativo recibirá el **“FORMULARIO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE CUESTIONARIOS DE FACTORES ASOCIADOS”**, para ello deberá verificar la identidad del representante legal de la persona estudiante, solicitando el documento de identidad vigente y corroborar que los formularios recibidos cumplan con los requisitos establecidos en el mismo.
- VI. Los cuestionarios recibidos por la persona directora de centro educativo deberán permanecer bajo su custodia y responsabilidad.
- VII. La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad creó el correo devolucion.cuestionarios.factores.mep@mep.go.cr, como **ÚNICO** medio para recibir las solicitudes por parte de los centros educativos.
- VIII. La persona directora de centro educativo deberá dirigir oficio certificado, de acuerdo con el modelo del **ANEXO 1**, al correo electrónico: devolucion.cuestionarios.factores.mep@mep.go.cr, indicando el nombre y número de identificación de la persona estudiante menor de edad a la que se le deben remitir los cuestionarios.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

09 de marzo, 2022

DM-DVM-AC-DGEC-0242-2022

Página 3 de 5

ANEXO 1

Fecha
Número de oficio

Señora
Lilliam Mora Aguilar
Directora de Gestión y Evaluación de la Calidad

ASUNTO: SOLICITUD DE CUESTIONARIOS DE FACTORES ASOCIADOS

Estimada señora:

Yo _____ número de identificación _____ director(a) del centro educativo _____, circuito educativo _____ de la Dirección Regional _____, certifico que he recibido solicitud de entrega de los cuestionarios de factores asociados de las siguientes personas estudiantes:

Nombre de la persona estudiante	Número de identificación

Doy fe que los FORMULARIOS PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE CUESTIONARIOS DE FACTORES ASOCIADOS, recibidos se encuentran en perfecto estado y custodiados en el centro educativo.

Firmo en _____ a los _____ del mes de _____ del 2022.

Firma _____ sello _____

(puede ser firmado digitalmente, en ese caso no requiere del sello del centro educativo)

(se utilizarán el encabezado y pie de página del centro educativo)

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

10 de marzo, 2022

DM-DVM-AC-DGEC-0242-2022

Página 4 de 5

- IX. La persona directora de centro educativo **NO** deberá remitir la certificación señalada en el punto anterior, si ningún representante legal de las personas estudiantes menores de edad de su centro educativo solicitó entrega de los cuestionarios.
- X. La fecha límite para recibir en el correo electrónico devolucion.cuestionarios.factoros.mep@mep.go.cr, las certificaciones señaladas en el punto VIII de la presente circular es el 19 de abril del 2022. **Esta fecha es impostergable.**
- XI. Una vez recibidos todos los formularios **el día 19 de abril del 2022**, la autoridad judicial será la que establezca los plazos de entrega de los formularios de factores asociados a las personas solicitantes.
- XII. La Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad coordinará con las direcciones regionales de educación, la custodia y entrega de los cuestionarios una vez que se hayan recuperado de la instancia judicial que los tiene resguardados.
- XIII. Para la entrega de los cuestionarios de Factores asociados, la persona directora de centro educativo utilizará el mismo **“FORMULARIO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE CUESTIONARIOS DE FACTORES ASOCIADOS”**, el cual se mantendrá en custodia del director (a) del centro educativo correspondiente.
- XIV. Los cuestionarios de factores asociados solo serán entregados por la persona directora del centro educativo, de forma personal al representante legal de la persona menor de edad que hizo la solicitud inicial, para lo cual la persona directora del centro educativo deberá corroborar la identidad de dicho representante legal. **Queda prohibido cualquier tipo de autorización.**
- XV. Una vez entregados los cuestionarios de factores asociados a los representantes legales de las personas menores de edad, la persona directora deberá remitir los **“FORMULARIOS PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE CUESTIONARIOS DE FACTORES ASOCIADOS”** originales a la dirección regional de educación correspondiente.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

10 de marzo, 2022

DM-DVM-AC-DGEC-0242-2022

Página 5 de 5

- XVI. Las personas directoras regionales de educación serán las encargadas de custodiar y transportar los **“FORMULARIOS PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE CUESTIONARIOS DE FACTORES ASOCIADOS”**, hasta la Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad.
- XVII. La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, se encargará del acopio y custodia de los **“FORMULARIOS PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE CUESTIONARIOS DE FACTORES ASOCIADOS”**, hasta su entrega final al Tribunal Contencioso Administrativo.

CC:

Sr. Steven González Cortés, Ministro de Educación Pública
Sra. María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra Académica
Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez, Viceministro Administrativo y Viceministro a.i. de Planificación y Coordinación Regional
Sr. Mainor Villalobos Rodríguez, director, Dirección de Educación Privada
Sr. Carlos Oviedo Bogantes, jefe, Departamento de Evaluación Académica y Certificación